



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 028-2024

Proceso núm. TSE-CCC-CM-005-2024

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las dos horas de la tarde (2:00 p.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; la Licda. Eulalia Vasquez Nuñez, Directora de Gestión del Talento Humano; y Licda. Celsa Contreras Almonte, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones del Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Proceso TSE-CCC-CM-005-2024. “Servicio de Contratación de Hospedaje y Salón de Hotel para Máster en Derecho Electoral y Partidos Políticos.”

Apertura Sobres

Comprobada la asistencia de la mayoría de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el representante del **Magistrado Presidente, Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar, siendo el único punto la apertura de las ofertas presentadas para este proceso de compra.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Que el Tribunal Superior Electoral convocó en fecha doce (12) de marzo del dos mil veinticuatro (2024), a que los proveedores interesados participen en el procedimiento de Compra Menor Núm. TSE-CCC-CM-005-2024.

Que en consonancia con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral se procedió a invitar a los oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente a través del portal institucional, para que presenten ofertas en el procedimiento anteriormente descrito.

Que las empresas que presentaron sus ofertas, a los fines de evaluación fueron las siguientes:

- **Inversiones Azul del Este Dominicana, S.A.**
- **Hoteles Nacionales, S.A.**

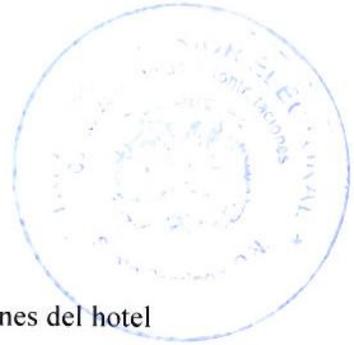
Por consiguiente, se procedió con la apertura de los sobres, como se describe a continuación:

1. Apertura del Sobre de la empresa **Inversiones Azul del Este Dominicana, S.A.** . con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-01-71232-5. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Presentación de oferta.
- Información sobre el oferente.
- Registro Mercantil, 4388SD, vigente.
- Registro de proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación: 90110000, número 60207.
- Certificación de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha 22 de febrero del 2024, vigente.
- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), de fecha 5 de marzo del 2024, vigente.
- Carta de aceptación de las condiciones de pago.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



- Oferta Técnica
- Carta de compromiso de disponibilidad.
- Presentación de la empresa con fotos de las habitaciones y salones del hotel propuesto.
- Oferta económica por un monto de un millón trescientos cincuenta mil trescientos treinta pesos con 15/100 (RD\$ 1,350,330.15)
- Cotización.

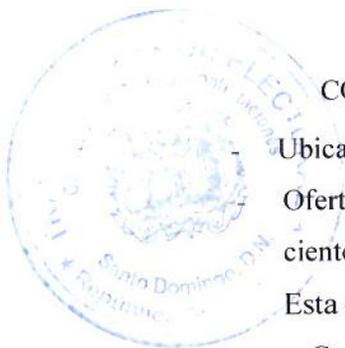
NOTA: Debe suplir la ubicación esta debe estar en el Distrito Nacional. Subsancable. Se otorga plazo hasta el 22 de marzo para subsanar.

2. Apertura del Sobre de la empresa **Hoteles Nacionales, S.A.** con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-01-03784-9. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Presentación de oferta.
- Información sobre el oferente.
- Registro Mercantil, número 2716SD
- Registro de proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación: 90110000, número 2305
- Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) de fecha 20 de febrero del 2024.
- Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de fecha 20 de febrero del 2024.
- Carta de aceptación de las condiciones de pago
- Carta de compromiso de Disponibilidad.
- Oferta Técnica
- Presentación de la empresa.
- Fotos de las habitaciones y los salones del hotel propuesto.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



- Ubicación del hotel.

Oferta económica por un monto de Un millón doscientos cincuenta y tres mil ciento sesenta y siete pesos dominicanos con 87/100 (RD\$1,253,167.87).

Esta oferta no coincide en pesos y letras por lo que el Comité de Compras y Contracciones debe proceder con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones en su artículo 33 párrafo 3 establece: *“Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras.”*

- Formulario de entrega de muestra.
- Descripciones generales del evento.
- Proforma

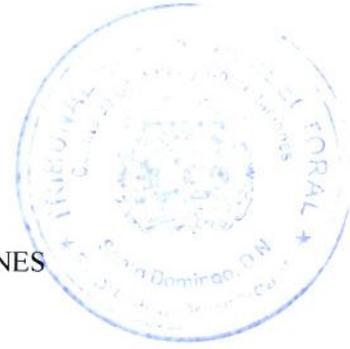
Una vez concluida esa etapa de apertura de sobres, se procedió a un intercambio de impresiones y opiniones respecto de esta fase del proceso y sobre las medidas a tomarse en lo adelante, por lo cual, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, actuando a unanimidad de votos, adoptaron las siguientes resoluciones:

Primera resolución:

Se aprueba como buena y válida la apertura de las ofertas contenidas en los “sobres” del proceso, con expediente núm. TSE-CCC-CM-005-2024, con relación a la “Servicio de Contratación de Hospedaje y Salón de Hotel para Máster en Derecho Electoral y Partidos Políticos.”, por haberse llevado a cabo de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**



Segunda resolución:

*Se instruye al Departamento de Compras de este Tribunal, a que proceda a remitir las propuestas técnicas contenidas en los sobres de las empresas: **Inversiones Azul del Este Dominicana, S.A.** y **Hoteles Nacionales, S.A.**, a las personas designadas como peritos técnicos en el presente proceso (a ser descritas a continuación), a los fines de que estos realicen sus respectivos informes periciales, una vez evalúen las ofertas técnicas de los oferentes / participantes en el mismo y, posteriormente, dichos informes sean remitidos a los miembros de este Comité de Compras y Contrataciones del TSE, para los fines correspondientes. Peritos designados: Yadira del Carmen Oviedo Rojas, Encargada, División de Protocolo; María Esthela Vásquez Almonte, Coordinadora, Departamento de Protocolo; Pamela Nicole Gonell Marte, Sub-Directora, Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación; y Taina Suhey Ameyé Pérez, Encargada de Contabilidad.*

Tercera Resolución:

*Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este **Tribunal Superior Electoral**, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información, la presente acta, para que proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.*



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Finalmente, siendo las **tres horas de la tarde (3:00 p.m.)**, sin más que tratar, el **Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, en representación del **Magistrado Presidente** de este **Tribunal Superior Electoral**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman este Comité de Compras y Contrataciones.


Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General


Dr. Henrrí Cuello Ramírez
Director Jurídico


Licda. Eulalia Vasquez Nuñez
**Directora de Gestión del
Talento Humano**


Licda. Celsa Contreras Almonte
**Encargada de la oficina de
Acceso a la Información**


Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral